



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 141 de 26 de julio de 2022 se ha publicado la parte dispositiva de la Resolución de la Concejala Delegada de Régimen Interior del Ayuntamiento de Talavera por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de operario en Régimen de personal Funcionario reserva para persona con discapacidad intelectual, por turno libre y oposición, y que obra en el expediente administrativo núm. 482/2022 PER del Servicio de Personal de la Secretaría General.

Advertido error material en la citada Resolución así como en el anuncio del BOP de Toledo citado se ha dictado Resolución por el Concejal Delegado de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones por acumulación de las competencias de la Concejala Delegada de Régimen Interior, de fecha 28 de julio de 2022, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

" **PRIMERO.**- Rectificar la Resolución de la Concejala Delegada de Régimen Interior número 2022-3531 de fecha 21 de julio de 2022 por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de operario en Régimen de personal Funcionario reserva para persona con discapacidad intelectual, por turno libre y oposición, y que obra en el expediente administrativo núm. 482/2022 PER del Servicio de Personal de la Secretaría General.

**En el sentido de donde dice:**

en la relación provisional de admitidos y excluidos:

" CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1.- NO ACREDITAR TENER RECONOCIDO UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O PERIOR AL 33%.

**Debe decir:**

" CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1.- NO ACREDITAR TENER RECONOCIDO UN GRADO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL IGUAL O PERIOR AL 33%.".

La relación provisional de admitidos y excluidos, con la rectificación de las causas de exclusión se expondrá en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, identificando con nombre y nº D.N.I. a los aspirantes e indicando las causas de exclusión, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

**SEGUNDO.**- De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/15, se establece un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar por escrito se subsanen, a través de sede electrónica o Registro General, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerará que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente."

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO COBERTURA DE UNA PLAZA DE OPERARIO RESERVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI OCULTO	SITUACIÓN	CAUSA
1	AVILA	VAZQUEZ	JORGE	***1782**	EXCLUIDO	1
2	BLAZQUEZ	MARTIN	MIGUEL	***2620**	ADMITIDO	
3	CASTILLO	SÁNCHEZ	RAÚL	***1985**	ADMITIDO	
4	COLILLA	GARCIA	JESUS	***1672**	ADMITIDO	
5	GARCIA	GONZALEZ	CARLA	***5835**	ADMITIDO	
6	GONZALEZ	AMOR	ALVARO	***2638**	ADMITIDO	
7	JURADO	BARBA	AGUSTIN	***2355**	EXCLUIDO	1
8	MARTIN	AMPUERO	MARIA LUISA	***8534**	ADMITIDA	
9	MARIN	GOMEZ	RUBEN DARIO	***4026**	ADMITIDO	
10	RODRIGUEZ	MUÑOZ	CARLOS	***5588**	EXCLUIDO	1
11	SANCHEZ	ALVAREZ	JESUS	***5583**	EXCLUIDO	1



CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
----------------------

1.- NO ACREDITAR TENER RECONOCIDO UN GRADO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL IGUAL O SUPERIOR AL 33%
--

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 1 de agosto de 2022.-El Concejal de Hacienda y Contrataciones y Seguimiento de Concesiones, Luis Enrique Hidalgo Díaz.

N.º1.-3935